

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Diciembre 2005
Código del Proyecto	3.04.07
Denominación del Proyecto	Administración de stocks de productos farmacéuticos y medicinales en Hospitales dependientes de la Secretaría de Salud.
Período examinado	Año: 2004
Objetivo de la auditoría	Evaluar la gestión de stocks de productos farmacéuticos y medicinales en Hospitales en términos de eficacia y eficiencia.
Presupuesto (expresado en pesos)	Ver Proyecto "Compras descentralizadas de Productos farmacéuticos y medicinales. Hospitales" (3.04.06).
Alcance	Relevar los aspectos operativos, administrativos (ejecución presupuestaria y estadísticas) y de planta física (equipamiento y recursos humanos) del Servicios de Farmacia que funcionan en los distintos hospitales de la Ciudad, obteniendo elementos e indicadores que permitan evaluar los circuitos administrativos y operativos relativos a: a: Pedidos de insumos * Intervención en el análisis de las ofertas * Recepción de los insumos * Registros * Administración de stocks * Entrega de drogas y medicamentos al público y otros sectores del hospital y determinar las áreas críticas en los distintos niveles de atención
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Las tareas de campo se llevaron a cabo entre los meses de setiembre de 2004 y noviembre de 2005.
Aclaraciones previas	1) La Resolución 1363/SS/00 (BOCBA Nº 1012 DEL 24/08/2000) aprobó el Manual de Organización, Procedimientos y Normas de los Servicios de Farmacia Hospitalaria, para su implementación en los nosocomios dependientes de la Secretaría de Salud del GCABA en relación a: a)organización: dependencia, recursos humanos,

	funciones del personal. b) actividades: Gestión de insumos farmacéuticos, Dispensación y distribución de insumos farmacéuticos, Farmacotecnia, Centro de información de medicamentos (CIM), Farmacocinética clínica, Información y tratamiento de las intoxicaciones, Farmacovigilancia y tecnovigilancia, Docencia e investigación, Aprovechamiento, dispensación y utilización de gases medicinales, Farmacoeconomía, Atención primaria y Esterilización. c) Recursos físicos: Planta física, Equipamiento, instrumental y mobiliario. d) Categorización de establecimientos asistenciales según niveles de riesgo y de la atención farmacéutica de los servicios de Farmacia Hospitalaria del GCBA. Calidad de la atención farmacéutica. 2) La Resolución SSP 1199/79 creó los Comités de Farmacia en los hospitales comunales y aprobó su organización y funciones, entre las que se incluye la de confeccionar las guías farmacoterapéuticas y su actualización periódica.
Observaciones	1) La falta de uniformidad de los sistemas informáticos genera dificultades en el registro y la confección de datos estadísticos indispensables para la elaboración de indicadores de gestión y determinación de estándares. 2) Los Comité de Farmacia no se reúnen periódicamente ni registran su actividad en el libro de actas, siendo reemplazados en algunos casos por el Comité de Crisis. 3) Falta de personal administrativo, técnico y auxiliar de farmacia. 4) La falta de cobertura de los cargos de Jefatura de las secciones en tres de los hospitales auditados, determina la concentración de responsabilidades en la jefatura de División o Unidad respectiva. 5) No existe, como rutina de control interno, la realización de recuentos físicos de stock por personal ajeno al sector Farmacia.

	6) En los Hospitales con sistema de dispensación diaria a granel los insumos o medicamentos no utilizados se conservan en la sala, sin inventariar. 7) No hay devolución sistemática de medicamentos no administrados 8) Carencias de equipamiento, respecto de los requerimientos del Manual aprobado por Resolución 1363/SS/0
--	---